



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN CAUCA
J06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS

ESTESE a lo resuelto en providencia de fecha 6 de diciembre de 2022, dictada por el H.Mag. MANUEL ANTONIO BURBANO GOYES dentro del proceso de cumplimiento contractual de GRANDES Y MODERNAS CONSTRUCCIONES contra el FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

Por secretaría procédase a efectuar la liquidación de costas de primera y segunda instancia

NOTIFIQUESE.

ASTRID MARÍA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION EN ESTADO

La presente providencia se
notifica por anotación en
Estado Electrónico

No.192
Hoy 19 de diciembre de 2022

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria